



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 187AE/2017  
Número de resolución: 102R/2018

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACIÓN DE LA CASETA MUNICIPAL EN EL RECINTO FERIAL, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Visto expediente *número 187AE/2017* del Área de Contratación, relativo al **contrato administrativo especial de explotación de la caseta municipal en el Recinto Ferial** y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación*, de fecha 22 de febrero de 2018, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico efectuado por el Gerente del Ferial, de fecha 21 de febrero de 2018, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente la clasificación de la única proposición presentada y admitida:**

<b>EMPRESA LICITADORA</b>	<b>Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)</b>	<b>Sobre 3 (criterios evaluables de forma automática)</b>	<b>TOTAL</b>
1ª y única FRANCISCO TORO FUNES, S.L.	40 puntos	60 puntos	<b>100 PUNTOS</b>

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR** el contrato **administrativo especial de explotación de la caseta municipal en el Recinto Ferial**, a la mercantil FRANCISCO TORO FUNES, S.L., que



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 187AE/2017  
Número de resolución: 102R/2018**

ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por un **canon anual de 4.812 €/año** (cuatro mil ochocientos doce euros/año), al que corresponde por IVA la cuantía de 1.010,52 €, totalizándose la oferta en **5.822,52 €/año**.

**TERCERO.-** Acordar la notificación a la única empresa licitadora de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 4 de mayo de 2018  
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)**

**Baldomero Oliver León**